CAR 04/12/2025 09:17
Al contestar cite este No.: **20253114967**
Origen: Dirección Técnica Científica y
Destino:Dirección Financiera
Anexos: Fol: 2

CUNDINAMARCA

MEMORANDO DCMA

Mosquera, 4 de diciembre de 2025

PARA: GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Director Financiero - DFIN

DE: DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL

ASUNTO: CTA. COBRO CTO 1652 DE 2022, PERIODO 01/jul./2025 AL 31/jul./2025

En mi función como supervisor del contrato No. 1652 / 2022 envío la cuenta de cobro para el periodo 01/jul./2025 al 31/jul./2025 a nombre de ECODES INGENIERIA SAS , identificado(a) con C.C o NIT 900103929.

Relación de documentos enviados:

Descripción	Fecha SGC	Págs.
Acta única de pago con supervisión debidamente aprobada.		1
Formato Informe de Supervisión debidamente aprobado (firmado)		27
Factura de venta de bienes y/o prestación de servicios, o documento equivalente -Cuenta de Cobro		1
Otros soportes: Notas Débito, Notas Crédito, Anexos de Factura Electrónica		2
Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales		1
Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal		1
Copia de la Cédula del Revisor Fiscal y/o Representante Legal		1
Copia de la Tarjeta Profesional del Revisor fiscal		1
Planillas de aportes a la seguridad social para los Consorcios, Uniones Temporales o Contratos		29
Certificación Bancaria		1
Antecedentes Junta Central de Contadores		1
Informe ejecutivo o de actividades		108
Otros ANEXOS para DAF-Contabilidad		1

Archivos Anexos al Informe de Actividades: 10

Anexos físicos entregados al supervisor: Ninguno

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción los servidores

públicos, contratistas e interventores que intervienen en la ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Por efecto del cierre anual y bancario y a fin de dar cumplimiento con el plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, los pagos a través de los portales bancarios se realizarán hasta el 26/12/2025 sin excepción. Las cuentas que NO alcancen a ser giradas por el cierre bancario, quedarán constituidas COMO CUENTAS POR PAGAR. Su desembolso se hará efectivo en los meses de enero y febrero de 2026.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Director Técnico Científica y de Modelamiento Ambiental

Anexos: 18 archivos adjuntos

Elaboró: Yuri Tatiana Reay Cobos / DCMA